



OLIVAR

AGENTES CLIMÁTICOS (NIEVE)

La nieve actúa fundamentalmente de dos formas sobre el olivo:

- Por un lado, los efectos derivados del propio peso de la nieve que, acumulada, llega a producir rotura de ramas más o menos importantes. Estos daños se acentúan en plantas más frondosas.

- Por otro lado, las bajas temperaturas que acompañan a las nevadas, pueden ocasionar necrosis de los tejidos, muerte de ramas e incluso de troncos.

Además de los daños directos, tenemos los indirectos, ya que por las heridas se pueden producir infecciones de “tuberculosis” y las ramas que pierden vitalidad pueden ser colonizadas por los barrenillos.

Por tanto, es necesario esperar el tiempo suficiente para que se manifiesten claramente los daños producidos, y de esta forma, poder delimitar las partes dañadas antes de efectuar la poda y proceder a eliminar las partes afectadas cortando por la madera sana, para estimular la brotación de las yemas latentes localizadas en la madera vieja. Si la helada ha afectado al tronco se procederá al recepado.

Como medidas complementarias la desinfección de herramientas de poda, el recubrimiento de los cortes con pasta cicatrizante para proteger a la planta de ataque de hongos y otras enfermedades.



TUBERCULOSIS (*Pseudomonas savastanoi* pv. *savastanoi*)

Esta enfermedad es ocasionada por una bacteria que produce tumores o verrugas (principalmente en ramas jóvenes), que dificultan el paso de la savia. La presencia numerosa de tumores o verrugas produce un debilitamiento general y pérdida de productividad.

La bacteria necesita heridas para penetrar que pueden ser causadas por la recolección, heladas, granizo o la caída de hojas. Además, necesita que el olivo esté mojado por lluvia o niebla para que se disperse la bacteria. La temperatura óptima para el desarrollo de la enfermedad se establece entre 22–25° C, aunque pueden producirse infecciones entre 4 y 38° C. A los olivos de la variedad cornicabra les afecta más la tuberculosis que a los de variedad picual.



No existen métodos eficaces de control, por este motivo es conveniente establecer una estrategia de control integrada en las parcelas afectadas por esta enfermedad, siguiendo las recomendaciones siguientes:

- Realizar la **poda en tiempo seco** para evitar infecciones, podando los olivos afectados en último lugar. (Eliminar las ramas afectadas por tumores o verrugas, procediendo posteriormente a su quema (según la normativa vigente en cada momento de la Conserjería de Desarrollo Sostenible).
- Desinfectar las herramientas de poda para evitar nuevas infecciones.

En la recolección por vareo o mediante vendimiadora se producen gran cantidad de heridas. En estas circunstancias y en parcelas con olivos afectados de tuberculosis, se recomienda realizar un tratamiento preventivo (no existen tratamientos curativos), utilizando algún compuesto de cobre autorizado para el cultivo.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es

Ciudad Real, a 25 de enero del 2021